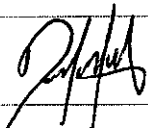


Fecha: 14-09-2021

Yo **IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.023.980.775** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20215430527281	gestión Policial	Jose restrepo	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	08-09-2021		
2ª Visita	10-09-2021		
3ª Visita	14-09-2021		

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ
Firma	
No. de identificación	1.023.980.775

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **14 SEP 2021**, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, **20 SEP 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C.

3
usitos

543

Señor:

JOSE ARMIDES RESTREPO HENAO**Cra 1 B Este # 23-03****3202734523****Bogotá****Asunto: Respuesta a Requerimiento No 20215410058592**

Cordial saludo:

De conformidad al radicado del asunto y una vez efectuada la lectura de su escrito, se le informa que los temas de arrendamiento no es competencia de los Inspectores de policía, debe acudir a Mediación y Conciliación o instaurar una demanda ante un Juez, lo anterior para que desde las competencias se realice el proceso o actuación correspondiente a su derecho de petición, teniendo en cuenta que el asunto no es competencia de este Despacho.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,


JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local San Cristóbal

Proyectó: Ana Isabel Bejarano – Apoyo Técnico Oficina Gestión Policial
Revisó y Aprobó: Héctor Iván Ramírez- Profesional Especializado 219 GRADO 18
Aprobó: Mabel Lorena Montero- Asesor de despacho